

L'impero
dei viceré

MUSI, Aurelio: *L'Impero dei viceré*, Bologna, il Mulino, 2013. 265 págs.



En los últimos años, ha aumentado el interés por el estudio de los distintos modos de gobierno desarrollados por la Monarquía española durante los siglos XVI y XVII. Su complejo mosaico pluriterritorial ha permitido enfoques e interpretaciones muy diversos, agrupando tendencias historiográficas encontradas. Una de las figuras rescatadas del olvido ha sido, sin duda, la del virrey como sujeto político clave en la articulación del poder en los territorios de la Monarquía. En este sentido, fue la obra de Manuel Rivero Rodríguez, *La Edad de Oro de los Virreyes* (2011), la que ha supuesto, a mi juicio, el ejercicio más riguroso por ofrecer una conceptualización de esta figura y una síntesis de la práctica del gobierno virreinal en la Monarquía de España durante la Edad Moderna. Desde postulados historiográficos y metodológicos sensiblemente distintos, el libro *L'Impero dei viceré* del profesor Aurelio Musi (Università di Salerno) trata de ofrecer una reflexión global de la institución virreinal y la configuración del poder territorial durante los siglos XVI y XVII en lo que denomina como '*sistema imperiale spagnolo*', atendiendo a los modos y prácticas de gobierno, a los actores políticos y a las coyunturas espacio-temporales concretas. Sin lugar a dudas, la amplia experiencia y rigor académico de Aurelio Musi, todo un referente en la historiografía italiana de la Edad Moderna, hacen de este libro una contribución muy valiosa para la comprensión de estos aspectos teóricos y conceptuales.

El libro está estructurado en 8 capítulos, los cuales siguen un estricto orden cronológico desde la composición del imperio de Carlos V, en las primeras décadas del siglo XVI, hasta los prolegómenos de la Guerra de Sucesión española, momento en el que la Monarquía Católica concluía, en palabras de Musi, su experiencia "imperial" a escala europea. Como vemos, el libro de Musi trata de ofrecer una interpretación global de las experiencias de gobierno de la Monarquía española durante los siglos XVI y XVII (el periodo Habsburgo), trazando un análisis comparativo de los distintos espacios territoriales –los peninsulares (Aragón, Valencia, Cataluña y posteriormente Portugal), los italianos (el ducado de Milán, los

reinos de Nápoles y Sicilia), los Países Bajos y los reinos de Indias—, sin perder la perspectiva de los cambios en las dinámicas de poder y en los modelos de gobierno en el “centro” (esto es, la Corte de Madrid) y cómo éstos afectaron y condicionaron el gobierno de las ‘periferias’ territoriales.

Los primeros 5 capítulos los dedica el autor a abordar la cuestión de cómo se configuró, a lo largo de los reinados de Carlos V y Felipe II, un sistema de gobierno capaz de mantener los equilibrios políticos entre las líneas directivas de la Corte de Madrid —que atendían a los intereses de hegemonía a escala europea y mundial de los monarcas hispanos y afectaban al conjunto del *sistema imperiale spagnolo*— y las particularidades legales, constitucionales, etc. de los distintos territorios integrados en el mosaico pluriterritorial de la Monarquía. En este sentido, las cuestiones planteadas por Musi se centran en los diferentes modelos de gobierno, las relaciones entre el rey y sus virreyes y gobernadores como eje central de la articulación política de los territorios y la creación de un sistema de Consejos territoriales como diseño orgánico e institucional que superase la dicotomía entre la centralización y el pluralismo territorial.

Los últimos 3 capítulos se centran en el siglo XVII, momento de importantes mutaciones en las dinámicas de poder en la Corte madrileña y en la relación rey-virreyes debido a la consolidación del fenómeno del *valimiento*; las cuestiones que Musi esboza se centran precisamente en el carácter de estas mutaciones en el gobierno de los territorios, en la asunción de las “Cortes virreinales” como espacios de integración dinástica y equilibrio de poder, para finalmente centrarse en las revueltas de los años 40 y en las adaptaciones políticas acaecidas en la segunda mitad del siglo XVII, que permitieron a la Monarquía superar la crisis de mediados de siglo y salvaguardar su conjunto dinástico europeo hasta el fin de la Guerra de Sucesión española.

En el capítulo 1, Musi analiza las diferentes coyunturas de gobierno y modelos de articulación política de los territorios impulsadas durante el reinado de Carlos V, una fase histórica caracterizada, según Musi, por la necesidad de adecuar las formas de comunicación política entre el rey y los grupos de representación de los reinos —a lo cual respondería el modelo de Gattinara—, y en la cual “se evidenciaron las primeras soluciones del *Estado Moderno* en formación” (p. 15). En este sentido, Musi se centra en los orígenes de la institución del virreinato en la década de 1520 a partir del modelo aragonés y en la definición del perfil del virrey, a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, como eje neurálgico del gobierno carolino en los reinos y, asimismo, como instrumento de las primeras formas de *absolutismo regio* en el gobierno territorial. Musi personaliza esta coyuntura histórica en el gobierno de Pedro de Toledo como virrey de Nápoles (obviando significativamente en este capítulo la contribución de Carlos J. Hernando), cuyo gobierno lo considera un “experimento piloto” de implantación de un régimen de centralización y

absolutización del poder en Italia. Esta experiencia es para el autor trascendental, ya que coincide con un momento histórico de tentativas de centralización en otros territorios del Imperio, especialmente en Italia y los Países Bajos.

Para Musi, la tendencia a la racionalización y absolutización del poder se concretó durante el reinado de Felipe II. En el capítulo 2, Musi examina la configuración del sistema de Consejos territoriales y sus distintas etapas a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, con hitos fundamentales como la institución del Consejo de Italia (1555) y la reorganización del Consejo de Indias (1568). Esta experiencia reformadora la interpreta Musi –siguiendo la tesis de Giuseppe Galasso– como un diseño orgánico de la estructura imperial española, un esfuerzo institucional que configuró a la Monarquía como una efectiva unidad político-institucional, resultado de una clara estrategia de compromisos entre las líneas directivas y los ajustes territoriales que se saldó con la afirmación del poder regio. Una experiencia, en suma, basada en modelos comunes para los distintos territorios, aplicados a lo largo de los años 1555 y 1575, que reforzaron la autoridad regia a través de las instituciones administrativas y judiciales de la Corona. Según Musi, “lo Stato Moderno fu una realtà storica” en la Monarquía de España (p. 71).

En el capítulo 3, Musi analiza el concepto –ya tratado por el autor en anteriores trabajos– de *sistema imperiale spagnolo*, caracterizado por la cristalización de la soberanía en Castilla a mediados del siglo XVI y la culminación del proceso de ‘virreinalización’ del gobierno territorial. Para Musi, el fenómeno virreinal “fu dunque una forma di governo di una monarchia plurale con al vertice del re che non era e né poteva essere ubiquo” (p. 57). En este sentido, Musi dilucida en este capítulo la naturaleza del virrey como vértice de una institución y, a su vez, como titular de un vínculo *vasallático* con el monarca que respondía –siguiendo la interpretación de Manuel Rivero– a la corresponsabilización de la aristocracia castellana en el gobierno territorial. Un vínculo, en suma, que caracterizaba la unidad político-dinástica del ‘*sistema imperial*’. No obstante, Musi se aleja de la tesis de Rivero de que la Monarquía se articulaba territorialmente en *naciones* más que en estados (p. 78), reafirmando su idea de la naturaleza del virrey como un *funzionario itinerante* y una *cinghia di trasmissione* de las directrices del centro político y garante de los equilibrios políticos con los grupos de poder territoriales. No obstante, Musi concreta que, a lo largo de los años 80 y 90 del siglo XVI, el virrey adquiere una naturaleza de ‘perno político’ que permitió, a través de la formación de clientelas y partidos, la configuración de núcleos de poder autónomos en las periferias, capaces de influir en el juego político del centro del poder. Significativo es para Musi la cristalización de esta realidad política en el ‘*sottosistema Italia*’, esto es, en la embajada española en Roma y en los gobiernos de Nápoles, Sicilia y Milán.

El capítulo 4 lo dedica el autor a establecer la relación entre la dialéctica de partidos y facciones en la Corte de Felipe II y la configuración del gobierno de los

territorios de la Monarquía, desde la institución del Consejo de Italia (1554) –que marca un nuevo ciclo en la historia del poder de la Monarquía española– y el declive de la facción de Antonio Pérez, heredera del extinto partido ebolista (1578). Musi estudia la conexión entre las dinámicas de poder en la Corte de Madrid y la extensión de las coaliciones de poder a espacios periféricos como el *sottosistema Italia*, que se configuró, según Musi, como un eje fundamental en el equilibrio de poder en el conjunto del *sistema imperial*. Finalmente, para concluir el siglo XVI, Aurelio Musi destina el capítulo 5 a examinar, desde una perspectiva de análisis y crítica historiográficas, la naturaleza de las agregaciones territoriales que se produjeron en el seno de la Monarquía de España a finales del siglo XVI, como las de Portugal (1580), Flandes (en lo referente al régimen archiducal de los Países Bajos y su reversión territorial, 1598-1621), Cambrai (1595), así como la gestión de la revuelta de 1591 en la Corona de Aragón y las de 1585 y 1599 en Nápoles.

En el capítulo 6 el autor analiza el impacto que supuso para el gobierno territorial de la Monarquía la afirmación del *valimiento* a inicios del siglo XVII. Para Musi, reproduciendo las tesis ya planteadas por autores como Francesco Benigno, la figura del valido “trasforma il sistema político spagnolo e gli schemi della lotta per il potere” (p. 158), estableciéndose una doble relación, la del rey y el favorito y la de este con los virreyes, basadas en relaciones de patronazgo y clientelismo, en una dinámica política sometida a la lógica faccional. Musi pone de manifiesto esta nueva relación de fuerzas analizando el gobierno de algunos virreyes de Nápoles, como el conde de Lemos (1610-1616) o el duque de Osuna (1616-1620), así como el gobierno del conde de Fuentes en el ducado de Milán (1600-1610). Según este autor –siguiendo las ideas ya definidas por Galasso– los virreyes se convirtieron en *favoritos* del valido en el gobierno territorial, estableciéndose verdaderos espacios de autonomía política en las ‘periferias’ de la Monarquía. En este sentido, Musi analiza el papel jugado por las ‘Cortes virreinales’ (Nápoles, Palermo, Milán, México, etc.), que concibe como sistemas de poder en los que el virrey configuró un sistema de patronazgo y clientelismo autónomos y arbitró el desarrollo de la dinámica de facciones, así como “area di integrazione che (...) riproduce in qualche modo la funzione di integrazione dinastica svolta dalla monarchia” (p. 179). Este fenómeno político le sirve para caracterizar una tipología de *vicere barocco* que, a su juicio, es característica del periodo.

Por último, aborda la cuestión de las revueltas de la década de 1640 como fenómeno sistémico, ahondando en sus causas fiscales y, sobre todo, en el debate en torno a la relación entre súbdito y soberano en un contexto en el que se estaba formando el *Estado Moderno* en Europa. Por este motivo, Musi profundiza en cuestiones como los discursos de legitimación de las revueltas a través de la profunda reflexión sobre el lenguaje político que se produjo a mediados del siglo XVII –presenta la Europa de 1640 como un ‘laboratorio lessicale’–, así como los

distintos modelos de gobierno planteados –el ‘laboratorio istituzionale’–, que pusieron en duda la naturaleza de la institución virreinal en la Monarquía de España.

Los últimos dos capítulos, (el 7 y 8) se dedican a describir la situación en que quedó la Monarquía tras la firma de las paces de Westfalia (1648) y Pirineos (1659), descartando la idea historiográfica de ‘decadencia’ defendida por Luis Ribot y G. Galasso, por no ser útil para definir al periodo; así, afirma que “la categoría più rispondente alla realtà storica di questa formazione politica non è quella di crisi e tantomeno quella di decadenza. Forse è quella di un incipiente declino delle ragioni del sistema” (p. 211). Dicha reflexión parte de una idea de H. Münkler que sugiere que el fin de la hegemonía hispana reemplazada por la francesa no supuso decadencia ni paralización del *sistema imperial*. Por el contrario, como también cree Musi, hubo continuidad y estabilidad en el gobierno territorial de la Monarquía, siendo notable el creciente protagonismo de las periferias –especialmente en los virreinos italianos– reequilibrando el poder en el seno de la Monarquía.

Esto lo observa en la gestión de la revuelta de Messina en la coyuntura de 1674-1678 que, a juicio de Musi (y a diferencia de la opinión de Ribot), demostró la estabilidad de los mecanismos políticos y administrativos, así como la fortaleza del “entramado de intereses” que ligaban, a pesar de la crisis política de mediados del siglo XVII, al *sottosistema Italia* con la Monarquía de España. Por último, Musi plantea, desde una óptica de análisis y crítica historiográfica, la cuestión del *neoforalismo* en la época de Carlos II y los efectos que la reforma americana de 1680 tuvo para la figura del virrey, la cual supuso para Musi un intento de definir jurisdiccionalmente sus prerrogativas y retornar al espíritu aragonés del ‘*ufficio*’, cerrándose de este modo una coyuntura concreta que se había desarrollado desde la segunda mitad del siglo XVI.

En definitiva, podemos considerar esta contribución del profesor Aurelio Musi como la plasmación de un conjunto de ideas que han centrado su reflexión sobre la Monarquía de España a lo largo de su dilatada carrera intelectual, partiendo de presupuestos historiográficos marcadamente institucionalistas y deudores en lo esencial de la contribución histórica de Giuseppe Galasso. Uno de los esfuerzos más evidentes del historiador italiano en esta obra es ofrecer un marco analítico global, comparando las coyunturas políticas concretas de los distintos territorios de la Monarquía, sustentándose en bibliografía específica de cada uno de ellos. Por este motivo, es necesario subrayar que la metodología seguida en esta obra es la crítica historiográfica, teniendo muy poco en cuenta el empleo de documentación primaria, lo cual limita necesariamente la originalidad de los planteamientos. Además, la obra tiene otro tipo de carencias a nivel discursivo y formal, como la ausencia de una introducción y un capítulo conclusivo, necesarios en una obra que se caracteriza por ser una síntesis al tiempo que un ejercicio historiográfico que aborda múltiples objetivos y aspectos. No obstante, estos inconvenientes se

RESEÑAS

compensan con una prosa fluida y una extraordinaria capacidad de reflexión y conceptualización.

**-Daniel Cebolla González-
IULCE-UAM**